

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reserva legal.....	12.024,00
Reservas voluntarias.....	8.369,37
Resultado liquidación.....	52.213,98
Total Pasivo.....	132.727,35

Jaén, 30 de septiembre de 2007.—Los Liquidadores, Luis Barranco Moya, Antonio Barranco Moya y Josefina Ruiz Pacheco.—61.286.

INOXCROM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Inoxcrom, S. A., adoptado en su sesión de 9 de octubre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el 16 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en Barcelona calle Torrent Estadella, n.º 46-54, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Evaluación de las distintas propuestas que se hayan recibido para la compra de los terrenos donde se encuentra ubicada la empresa en Barcelona, y en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su venta, así como cualquier otro necesario para su formalización y ejecución.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Llopis Casellas.—62.595.

INVERSIONES DEMETER SICAV, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 14 de Septiembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Inversiones Demeter SICAV, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social actual (5.495.155 euros) en la cuantía de 4.837.830 euros, quedando fijado la cifra de capital social en 657.325 euros, dividido en 131.465 acciones de 5 euros de valor cada una, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dicha reducción de capital se realizará mediante la amortización de acciones 967.566 acciones propias, de las cuales, la cantidad de 471.195 acciones fueron adquiridas por la sociedad en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas anteriormente reseñada, en autocartera para su amortización por un precio de 5,61 euros por acción, siendo el precio total de la compraventa de 2.643.403,95 euros.

La finalidad y procedimiento para llevar a cabo la reducción de capital consistirá en la amortización de 967.566 acciones propias de la sociedad, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta, estando todas ellas suscritas y desembolsadas, libres de cargas y gravámenes.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital se modificó en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—Jordi Martorell González, Administrador único.—61.813.

INVERSIONES JUSEAR, S.A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2007 acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 90009,00 euros.
- Acciones a emitir: 90009 acciones al portador, de valor nominal de 1,00 euro cada una, números 60105 al 150113, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición de los administradores solidarios, que podrán ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estimen convenientes hasta el 15 de diciembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: en el domicilio social, sito en Alcorcón, calle Colada de Pozuelo, 20, Polígono Industrial «Ventorro del Cano», acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Alcorcón, 14 de septiembre de 2007.—el Administrador Solidario, Heriberto Fernando Sotos Arellano.—61.288.

INVERSIONES Y VALORES, S. A.

(En liquidación)

La Sociedad Inversiones y Valores, Sociedad Anónima, en liquidación, ha quedado liquidada, habiéndose aprobado por la junta el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	
Piso Muelle Tomás Olabarrí, 5.º-4D	37.752,12
Piso Muelle Tomás Olabarrí, 5-4.º izquierda	40.735,41
Piso Muelle Tomás Olabarrí, 4-4C	22.433,45
Garaje número 16. Muelle Tomás Olabarrí, 5.	8.161,93
Garaje número 17. Muelle Tomás Olabarrí, 5	6.284,89
Garaje número 19. Muelle Tomás Olabarrí, 5	8.140,09
Garaje número 20. Muelle Tomás Olabarrí, 5	5.085,27
Tesorería	
Bancos	1.958,56
Caja	43,81
Total activo	130.595,53
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital social	262.937,50
Diferencias por ajuste a euro	5,30
Resultados Ejercicios Anteriores	-56.504,05
Resultado Ejercicio	-75.843,22
Total pasivo	130.595,53

Bilbao, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Emilio González Allende.—61.333.

ISS SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS DE OFICINAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

OPTIMALIA BALEAR, S. L.

Sociedad unipersonal

NADESE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 3 de octubre de 2007, el accionista único de «ISS Servicios Auxiliares y Complementarios de Oficinas, Sociedad Anónima Unipersonal», y los socios únicos de «Optimalia Balear, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nadese, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Optimalia Balear, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nadese, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «ISS Servicios Auxiliares y Complementarios de Oficinas, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 3 de octubre de 2007.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—61.880. 1.ª 15-10-2007

JAP 99, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24 y en segunda convocatoria el 20 de noviembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales; acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas

podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Garaizabal Gaiztarro.—62.672.

JEFRAÑCON, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 123/07, en materia de cantidad, a instancia de Abdelkrime Mhani, se ha dictado en fecha 27/09/07 auto por el que se declara a la ejecutada Jefrañcon, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 8.346,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de septiembre de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—61.479.

JOSÉ VILA REJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de la sociedad con fecha 31 de diciembre de 2004 acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y su Balance final aprobado según el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Capital	180.303,64
Reservas	26.973,60
Accionistas a cuenta liquidación.....	271.299,47
Total activo	478.576,71
Pasivo:	
Resultados Negativos de Ejercicios anteriores.....	460.905,15
Resultado Liquidación	17.671,56
Total pasivo	478.576,71

Ourense, 31 de marzo de 2005.—El Liquidador, Jorge Enrique Rego Arias.—61.391.

JOSÉ RAMÓN CAPELASTEGUI URIBARRI

En el procedimiento de ejecución número 100/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor José Ramón Capelastegui Uribarri se ha dictado auto con fecha 4 de julio de 2007, por el que se declara la insolvencia provisional de José Ramón Capelastegui Uribarri por importe de 1.297,27 euros.

Gijón, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—61.431.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continua-

ción, en estas fechas y numero de autos que se indican: (Ejecutado. Fecha de declaración de insolvencia. Numero de autos):

Manufacturas Goya, S. L., y Manufacturas Novoflex, S. L., Autos 334/07, Eje. 255/06. 14 de septiembre de 2007.

Suelas Dama, S. L., autos 808/07 Ejec. 100/07, 14 de septiembre de 2007.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 17 de agosto de 2007.—El Secretario Judicial, María Dolores Millán Pérez.—61.154.

KRASOTEC, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 412/06 se ha dictado auto con fecha 26/6/07 por el que se declara a la empresa Krasotec, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 6.189,84 € de principal más 1.238 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adama Barbeta.—61.432.

LADRILLOS VIRGEN DE LAS NIEVES DE BAILÉN, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

AMCHUSTOT, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales celebradas con carácter de universales de ambas sociedades han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 29 de junio de 2007, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (Amchustot, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Ladrillos Virgen de las Nieves de Bailén, Sociedad Limitada Unipersonal).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los Balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 31 de diciembre de 2006, estando tanto la sociedad absorbida como la absorbente, íntegramente participadas por la misma persona, por lo que les resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bailén (Jaén), 29 de junio de 2007.—El Administrador único de «Ladrillos Virgen de las Nieves de Bailén, Sociedad Limitada» Unipersonal, don José López Moreno, y la Administradora única de «Amchustot, Sociedad Limitada Unipersonal», Mariana Comino Oriola.—61.331.

2.ª 15-10-2007

LECOHI, S. A.

Anuncio de reactivación de sociedad

La Junta General Universal de Lecohi, S.A., celebrada en fecha 21 de septiembre de 2007 en el domicilio social de la entidad en Madrid, C/ Castelló, 88, acordó, por unanimidad, dejar sin efecto la disolución-liquidación y en consecuencia proceder a la reactivación de la sociedad.

A los efectos previstos en la Ley se hace constar que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al capital social y que a la fecha de la adopción del acuerdo de reactivación no se había realizado acto alguno conducente a la liquidación del patrimonio social ni pago de cuota de liquidación alguna a los socios.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de reactivación.

Madrid, veinticuatro de septiembre de 2007.—León López de la Osa Garcés, Administrador único.—61.414.

LEKU ALIMENTARIA, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de Ejecución n.º 40/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Belén Diz Márquez frente a Leku Alimentaria S.L. se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.915,57 euros de principal y 783,11 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Leku Alimentaria S.L. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 26 de septiembre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—61.172.

LINUEZ SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Pabla Andrea Villagra Guajardo contra la empresa «Linuz Servicios Integrales, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 25/9/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Linuz Servicios Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 808,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—61.441.

LONGWOOD ELASTOMERS, S. A.

Hace público el acuerdo adoptado por el accionista único en Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de septiembre de 2007 de reducir el capital social, para compensar pérdidas, quedando fijado en la cantidad de un millón trescientos nueve mil cien (1.309.100) euros.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Vicesecretario, Juan Vega-Penichet.—61.837.

LUCRIMA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta Universal de la Sociedad denominada Lucrima, S. A., celebrada el día 9 de octubre de 2007, acordó por unanimidad aprobar el siguiente